



Negociado de INTERVENCION

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 – SEGUNDA MEMORIA ALCALDIA

Esta Alcaldía, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales (en adelante T.R.L.H.L.) eleva a la Comisión Informativa de la Ciudad, el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2020, acompañado de la siguiente:

MEMORIA

Se ha hecho una previsión real de los ingresos y los gastos se ajustan a la misma.

El Estado de gastos e ingresos asciende a 19.877.308,59 euros.

En primer lugar hay que decir que el Presupuesto del ejercicio 2020 se ha elaborado teniendo en cuenta las proyecciones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del Presupuesto a Medio Plazo del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos para 2019 al 2021 aprobado de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera que en su artículo 29 dice:

1-Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto.

2-El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas

Igualmente se tiene en cuenta las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos ejercicios 2018 aprobadas conforme la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Código seguro de verificación (CSV):

F595 BA72 83D9 6D55 D202



F595BA7283D96D55D202

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/12/2019



Negociado de INTERVENCION

ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2019 ascendió a 24.771.107,75 euros y el del ejercicio 2020 a 19.877.308,59 euros, disminuyendo en 4.893.799,16 euros. Fundamentalmente se explica por las inversiones del programa EDUSI presupuestadas en el ejercicio 2019.

La estructura presupuestaria se adapta a la modificación aprobada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008 de 3 de diciembre.

Los Programas y Memorias de las diferentes delegaciones que acompaña al expediente explican los gastos de las mismas.

La dotación presupuestaria de los programas de gastos de las delegaciones se mantiene en general respecto al ejercicio anterior y se incrementa en algunos casos.

A) Operaciones no Financieras: Ascienden a 19.300.495,59 euros, supone un 97,10 % sobre el total del presupuesto.

A.1-Operaciones Corrientes:

Ascienden a 16.245.752,60 euros, supone un 81,73% sobre el total del presupuesto.

-Capítulo I. Gastos de personal.

Otro dato relevante a tener en consideración en este presupuesto es el Capítulo I del Estado de Gastos que asciende a 6.620.933,17 euros y supone un 33,29% del total del presupuesto. En el ejercicio 2019 este capítulo inicialmente ascendía 6.413.716,24, lo que supone porcentualmente un + 3,18% con respecto al ejercicio anterior. Si bien el incremento de la masa salarial, descontando los 99.696,61 € que ha subido la cuota patronal a la Seguridad Social, es del 1,02%, menor a la subida salarial prevista del 2%.

Esta diferencia viene justificada por un cambio en la contabilización del pago de las cuotas de asistencia médica, del personal no activo, que se pagaban de presupuesto corriente cuando, desde Intervención, se indica que debe ser un pago no presupuestario.

-Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Asciende a 6.412.494,61 euros. Supone un 32,29% sobre el total del Presupuesto.

En el ejercicio 2019 ascendía a 6.398.266,58 euros, lo que supone un incremento de un 0,99% aproximadamente.

Un estudio de las distintas políticas de gastos, destacan las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

F595 BA72 83D9 6D55 D202



F595BA7283D96D55D202

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/12/2019



Negociado de INTERVENCION

- 13 (Seguridad y protección Civil) con una dotación presupuestaria de 1.619.301,37 €.
- 15 (Vivienda y urbanismo) dotada con 2.612.733,22 €
- 160 (Alcantarillado) con 395.441,27 €, destacando el contrato de la EDAR por importe de 349.193,88 €.
- 161 (Gestión Servicio de Agua) con créditos por importe de 1.576.623,14 €.
- 162 (Recogida, gestión y tratamiento residuos sólidos urbanos) con un total de 951.430,00 €. Dentro de esta política de gastos destacan los programas
 - 1621 Recogida residuos.....533.018,00 €
 - 1622 Punto Limpio..... 58.012,00 €
 - 1623 Tratamiento Residuos.....340.400,00 €
- 163 (Limpieza viaria) dotada con 577.705,29 €, donde destaca la a aplicación 163.00.227.00 - Contrato de limpieza por un importe de 577.205,29 €.
- 165 (Alumbrado público) con un coste anual previsto de 877.737,20
- 17 (Medio ambiente) por importe de 844.839,00 €, destacando la aplicación presupuestaria 171.01.227.06 para el contrato de mantenimiento de Parques y Jardines que asciende a 551.138,10 €.
- 32 (Educación) con créditos iniciales por importe de 420.798,89 €, donde destaca la aplicación 320.00.227.00 por importe de 150.000 euros para atender el pago de los contratos de limpieza de los Colegios.

-Capítulos III . Gastos financieros.

Asciende a 42.675,44 euros. Supone el 0,21% sobre el total del Presupuesto.

En el ejercicio 2019 el capítulo III ascendía a 132.700 euros. Supone por tanto un decremento del 67,84% debido a la bajada de los tipos de interés y del capital pendiente de los préstamos concertados y a la amortización de préstamos en el año 2019.

Incluye lo suficiente para hacer frente a los intereses correspondientes a este ejercicio respecto a préstamos ya concertados y a los que se pretenden concertar así como para las operaciones de tesorería y otros gastos bancarios.

Igualmente se presupuesta los correspondientes a este año de los préstamos subvencionados por la Junta de Andalucía destinados a la financiación de las viviendas de promoción pública.

Código seguro de verificación (CSV):

F595 BA72 83D9 6D55 D202



F595BA7283D96D55D202

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/12/2019



Negociado de INTERVENCION

-Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Asciende a 3.105.761,21 euros.

Supone un 15,61% sobre el total del presupuesto..

Destacan las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aportación al Consorcio Extinción de Incendios, asciende a 483.124,27 euros.

-Las aportaciones municipales a los Organismos Autónomos Municipales:

-Patronato Deportivo Municipal: 621.952,42 euros, se incrementa 10.500 euros.

-Patronato Municipal de Cultura 982.710,32 euros, se incrementa en 55.895,74 euros.

-Instituto de Bienestar Social: 572.156,07 euros, disminuye 182.855,98 €.

-Capítulo V: asciende a 59.888,17 €

Es el Fondo de Contingencia y otros Imprevistos.

A.2) Operaciones de Capital:

Ascienden a 3.054.742,99 €, lo que supone un 15,37% sobre el total del presupuesto.

- Capítulo VI y VII.- Inversiones y Transferencias de capital

Asciende el Capítulo VI, Inversiones Reales a 3.002.742,99 esto supone un 15,09% del Presupuesto. El Capítulo VII a 56.000 euros y supone el 0,28%.

Las inversiones aparecen detalladas en el Anexo de Inversiones.

Se incluyen inversiones entre las que destacan por su cuantía:

- PFEA 2020 con un importe de 1.200.000 euros la mano de obra y los materiales 580.000 euros.

- Inversión edificio nueva Biblioteca: 100.000 euros

- Plan obras viario: 60.000 euros

- Inversiones en agua: 85.894,65 euros

- Economía baja en carbono: 80.000 euros

Código seguro de verificación (CSV):

F595 BA72 83D9 6D55 D202



F595BA7283D96D55D202

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/12/2019



Negociado de INTERVENCION

- Anualidad 2020 adquisición Sta. Clara: 298.969,83 euros

La financiación de las inversiones se efectúa con los siguientes recursos:

-Un préstamo con un importe de 435.997 25 euros

- Subvenciones de Diputación (AEPSA) por 400.000 euros y Servicio Público de Empleo Estatal (AEPSA) por 1.200.000 euros.

- Recursos Ordinarios: 570.867,23 euros.

B) Operaciones Financieras. Ascienden a 576.813,00 euros. Supone 2,90% sobre el total del Presupuesto, frente al 6,60% del 2019.

-Capítulo IX. Pasivos Financieros.

En el ejercicio 2019 ascendía a 1.635.000 euros, disminuyendo en 1.058.187 euros, lo que supone un decrecimiento porcentual del 64,72% dando como resultante la cantidad de 576.813,00 euros.

Incluyen lo suficiente para hacer frente a las amortizaciones e intereses correspondientes a este ejercicio respecto a préstamos ya concertados y a los que se pretenden concertar, así como para las operaciones de tesorería y otros gastos bancarios.

Igualmente se presupuesta las amortizaciones correspondientes a este año de los préstamos subvencionados por la Junta de Andalucía destinado a la financiación de las viviendas de promoción pública.

ESTADO DE INGRESOS:

El estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio 2019 ascendía a 24.771.107,75 euros y el de 2020 a 19.877.308,59 euros. Fundamentalmente y como se ha explicado en el estado de gastos, se explica por las subvención del programa EDUSI presupuestadas en el ejercicio 2019.

A) Operaciones no Financieras:

-Ingresos Corrientes: ascienden a 17.642.058,78 euros, supone un 88,75% sobre el total del presupuesto frente al 72,93% que suponía en 2019. En el Presupuesto en el 2019 eran 18.065.108,34 euros, supone un decrecimiento en la previsión de 423.049,56 euros.

Se hace una previsión de carácter realista. Las transferencias para financiar gasto corriente y de capital constituyen, junto con la fiscalidad propia, la columna vertebral de nuestros ingresos. De entre todos los Programas el más importante es la Participación en los Ingresos del Estado y la Participación en Impuestos de la Junta de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

F595 BA72 83D9 6D55 D202



F595BA7283D96D55D202

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/12/2019



Negociado de INTERVENCION

La utilización de tasas y precios públicos (abastecimiento de agua, recogida de basuras, alcantarillado...) ha contemplado en el proceso de elaboración de las Ordenanzas Fiscales el principio garantizar la sostenibilidad de los servicios.

Las bases de estimación se explican en el informe económico-financiero que acompaña a este presupuesto.

- Ingresos de Capital: ascienden a 1.799.252,56 euros, supone un 9,05% sobre el total del presupuesto frente al 26,19% del presupuesto de 2019. Se observa el carácter marcadamente inversor de estos presupuestos. En el ejercicio anterior ascendían a 5.205.999,41 euros, lo que supone un decremento de 3.406.746,85 euros, respecto al ejercicio anterior, por la subvención EDUSI.

Los ingresos por enajenaciones, transferencias de capital, activos financieros y préstamos financiarán diferentes inversiones municipales, según consta en el anexo de inversiones.

Destaca la subvención destinada a Mano de Obra del AEPSA que supone 1.200.000 euros y la destinada al programa EDUSI.

B) Operaciones financieras:

Ascienden a 435.997 25 euros y supone el 2,19% del presupuesto.

Palma del Río firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F595 BA72 83D9 6D55 D202



F595BA7283D96D55D202

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 20/12/2019